



UNIVERSIDAD JUÁREZ  
AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”



División Académica de Ciencias  
Económico Administrativas



División Académica de  
Ciencias Básicas



Centro  
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018



Revisión y Evaluación de los  
Aspectos Susceptibles de  
Mejora Derivados de la  
Evaluación de Desempeño  
del Programa  
Presupuestario K009  
Puentes 2016 Establecido  
en el Programa Anual de  
Evaluación 2017

Resumen Ejecutivo

**K009 Puentes**

## Resumen Ejecutivo

Para llevar a cabo la revisión y evaluación de las acciones de mejora y las evidencias correspondientes, mediante las cuales se atendieron los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivados de la evaluación específica de desempeño realizada, respecto a la ejecución en 2016 del Programa Presupuestario K009 Puentes llevada a cabo en 2017, se analizaron dos apartados del informe final: 1) las recomendaciones contenidas en el FODA, 2) los ASM; 3) el documento de posicionamiento institucional generado por los servidores públicos responsables del Programa Presupuestario K009; y 4) las acciones programadas y emprendidas para atender los ASM, descritas en los instrumentos de trabajo y seguimiento, específico e institucional.

De esta forma se cuantificaron 12 ASM, ocho de ellos clasificados, de los cuales cuatro son específicos, cuatro institucionales; y cuatro ASM no fueron clasificados. Adicionalmente la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales propuso cuatro acciones de mejora no derivados de los ASM.

Los cuatro ASM no considerados en el documento de posición institucional fueron:

- 1) Vigilar la correcta aplicación de la normatividad.
- 2) Fortalecer la capacitación orientada al nuevo marco jurídico en materia de gasto federalizado (p. e.: Ley de disciplina financiera).
- 3) Considerar su fusión con otro programa presupuestario.
- 4) Promover la consistencia entre indicadores de gestión en los Programas Operativos Anuales.

Así, de los ocho ASM clasificados, se programaron dos para implementación y seguimiento, uno específico y uno institucional, quedando seis sin programar, tres ASM específico y tres

institucional. Los ASM no considerados en los instrumentos de trabajo específico e institucional fueron:

**Específico:**

- 1) Emitir un documento para el programa presupuestario, que contenga un diagnóstico actualizado que sirva para generar una estrategia de cobertura y focalización a corto, mediano y largo plazo.
- 2) Definir lineamientos más específicos, así como formatos estándar para el seguimiento y control del Programa presupuestario, con el propósito de determinar la operación del sistema y sus mecanismos de transparencia, ejecución, seguimiento y evaluación.
- 3) Emitir un documento para el programa presupuestario, que contenga un diagnóstico actualizado que sirva para generar una estrategia de cobertura y focalización a corto, mediano y largo plazo e identificar las características de movilidad necesarias a fin de que la obra pública permita la satisfacción de parte de los requerimientos.

**Institucional:**

- 1) La planeación realizada debe ser acorde con la operación, el Programa Presupuestario carece de elementos de Planeación y aun así ejerce recursos, los cuales no podrían estar destinados a los objetivos planteados por lo que requiere replantear el Programa Presupuestario.
- 2) Considerar su inclusión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, ya que no se consideraron indicador de desempeño.

- 3) Promover la integralidad de los sistemas informáticos, con permisos de acceso a la información bien definidos pero que permitan a la alta gerencia contar con información de mejor calidad para el seguimiento, control y toma de decisiones.

Finalmente se programaron e implementaron dos ASM cuya evaluación respecto a su logro fue del 100% en virtud de que las acciones de mejora impulsadas para atenderlos fueron realizadas en su totalidad, obteniendo por ello una calificación de cinco puntos, considerada como alta, según el modelo sintético de evaluación del desempeño, emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP.

De las dos acciones de mejora programadas e implementadas, por las características de las evidencias, se constató que se realizaron: el curso de capacitación y construcción de indicadores, acción que permitió lograr el diseño de la MIR del Programa Presupuestario (acción de mejora 1), mediante las constancias de participación (ver anexo I), en tanto que para la otra acción de mejora, se evaluó la calidad de las evidencias, derivándose las recomendaciones que se presentan a continuación.

#### **Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa Presupuestario K009 Puentes.**

- 1) Elaborar las fichas técnicas de los indicadores de desempeño
- 2) Rediseñar la MIR toda vez que hacen falta actividades relacionadas con la elaboración de proyectos para la construcción de puentes y un componente para la construcción de puentes.
- 3) Respecto al propósito debe orientarse al área de enfoque considerando las diferentes localidades donde se encuentran los puentes e identificando las necesidades presentes y futuras

- 4) En cuanto al fin, el narrativo, el indicador y el medio de verificación deben rediseñarse completamente orientándose al desarrollo económico del municipio y del estado.